



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
 fotocopia es idéntica a la original
 y que la misma es verdadera a la vista.

[Handwritten Signature]
 María Elena ROMANO
 Directora de Despacho
 M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 15 SEP 2011

VISTO la Nota N° 242/11, presentada por la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Concurso en Escuelas Medias de Ensayos Breves o Notas de Opinión sobre "EL ROL DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL DESARROLLO REGIONAL; UNA VISIÓN DE NUESTROS JÓVENES", organizado por la Secretaría referenciada en el Visto, de acuerdo a lo expresado en la Resolución S.R.O. N° 068/11.

Que dicha propuesta fue presentada el día dos (2) de junio del presente año, en el marco de los festejos del vigésimo Aniversario de la Provincialización, culminando durante el mes de diciembre del citado año.

Que su desarrollo tiende a fortalecer la participación de los jóvenes estudiantes en temas de desarrollo productivo, permitiendo de esta manera involucrarlos con la realidad local y las particularidades de cada región.

Que está destinado a los alumnos de Establecimiento de Nivel Secundario/Polimodal de nuestra Provincia y de la Provincia de Santa Fe.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Concurso en Escuelas Medias de Ensayos Breves o Notas de Opinión sobre "EL ROL DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL DESARROLLO REGIONAL; UNA VISIÓN DE NUESTROS JÓVENES", organizado por la Secretaria de Representación Oficial del Gobierno de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en la Resolución S.R.O. N° 068/11, que se desarrolla durante los meses de junio y diciembre del presente año.

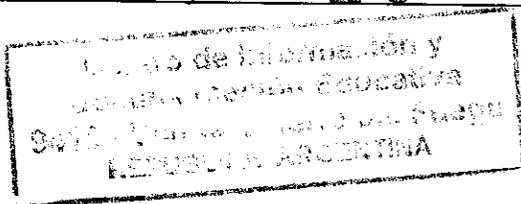
ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2518

/2.011.-

G.T.F.
H. 102
R. S.M.
A.



[Handwritten Signature]
 Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología

B - Declarar de Interés